

RESUMEN EJECUTIVO

Informe de Seguimiento INF.SEG.UAI N° 03/2023, correspondiente al Segundo Seguimiento a la implantación de las recomendaciones emitidas en informe INF. AUD. INT. N° 04-B/2020 de fecha 26 de febrero de 2020, referido a Auditoria sobre Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros del Gobierno Autónomo Municipal de Oruro, gestión 2019.

El objetivo del presente segundo seguimiento es expresar una opinión independiente con relación al cumplimiento de la implantación de las recomendaciones emitidas en el informe INF. AUD. INT, N° 04-B/2020, de 26 de febrero de 2020 referido a Auditoria sobre la Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros en el Gobierno Autónomo Municipal de Oruro, gestión 2019.

El objeto del Segundo seguimiento lo constituye la siguiente documentación:

- Memorándums de instrucción emitido por el Alcalde Municipal.
- Documentos obtenidos de las unidades organizacionales para verificar la implantación.
- Formato 1 (información sobre aceptación de recomendaciones)
- Formato 2 (información sobre aceptación de recomendaciones)
- Otra documentación referida al presente seguimiento.

Como resultado del examen realizado, el resumen de la opinión es la siguiente:

1. En la Unidad de Contabilidad y en gestión 2019, no realizaron conciliaciones periódicas con los deudores y/o acreedores
2. La Unidad de Contabilidad del Gobierno Autónomo Municipal de Oruro, no remitió a la Unidad de Auditoría Interna Kardex Físicos Valorados de gestión 2019
3. Mercaderías donadas por la Aduana Nacional al Gobierno Autónomo Municipal de Oruro, no fueron registrados en formulario de Ingreso al Almacén
4. En la Gestión 2019 en la Unidad de Bienes y Servicios, cambiaron responsable de la Unidad en tres oportunidades, sin embargo, ninguno de ellos realizó inventarios periódicos para comprobar la exactitud de los registros físicos de los activos fijos
5. Las notas a los Estados Financieros de gestión 2019, no revelan información sobre el flujo de efectivo, sobre la cuenta Ahorro Inversión Financiamiento



GOBIERNO AUTÓNOMO
MUNICIPAL DE ORURO

Basados en los resultados del trabajo del Segundo Seguimiento descrito en los párrafos anteriores, concluimos que el cronograma de implantación de las recomendaciones sugeridas en el INF. AUD.INT. N° 04-B/20 del 26 de febrero de 2020 y verificado su concordancia al cronograma establecido en el formato 2, se concluye lo siguiente que de CINCO recomendaciones sugeridas en el informe; CINCO fueron cumplidas y ninguna recomendación se consideró como no aplicables.

Oruro, 25 de julio de 2023

Lic. Erik Santos Ramírez Huallpara
JEFE DE LA UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE ORURO
CAUS - 13668 - CAUC - 75R

O R U R E Ñ O S
P A R A
O R U R E Ñ O S
T R A B A J A N D O
P A R A
O R U R E Ñ O S